



**MODALIDADES Y PLAZOS PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS.
TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO
CURSO 2017-2018**

MODALIDAD B. REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y ORGANIZACIONES TURÍSTICAS

MODALIDAD B.1. PROPUESTA DE DESTINO POR PARTE DEL ALUMNO

A lo largo del curso académico los alumnos podrán solicitar la realización de prácticas en una empresa o institución turística siempre que cuenten con la conformidad de la misma y del Centro, plazos establecidos en este documento. *(En campus virtual está publicada la relación de empresas que en los últimos cursos han ofrecido prácticas al Máster).*

MODALIDAD B.2. PROPUESTA DE DESTINO POR PARTE DE LA EMPRESA

A lo largo del curso académico las empresas o instituciones podrán ofertar prácticas, siempre que cuenten con la conformidad del Centro. Los alumnos podrán solicitar la realización de estas prácticas siendo seleccionados por la empresa.

Tanto para la modalidad B.1 como B.2, obligatoriamente los alumnos deberán:

- Realizar su registro en la plataforma telemática ÍCARO de la Universidad de Málaga con anterioridad al 16 de febrero de 2018.
- **Comunicar** la solicitud de la **oferta elegida** en Ícaro (modalidad B2) o el destino propuesto por el alumno (modalidad B1), **contactando con la secretaria** del centro al teléfono 952133238 o al email mtro@uma.es para contactar con Marga Rodríguez.

Plazo límite para solicitar la realización de las prácticas por la modalidad B1 o B2 hasta el 19 de marzo inclusive.

MODALIDAD B.3. OFERTA GENERAL

Los alumnos matriculados en la asignatura de prácticas que a fecha de **20 de marzo** no hayan elegido o propuesto alguna oferta de prácticas u optado por la modalidad A podrán realizar sus prácticas a través de modalidad B3 (oferta general).

Durante el segundo semestre, en el periodo establecido a continuación, los alumnos deberán solicitar la realización de las prácticas en aquellas empresas o instituciones cuyas plazas hayan sido propuestas y gestionadas por la Facultad. La asignación de plazas se hará atendiendo a los criterios establecidos en el Reglamento.

PLAZOS ESTABLECIDOS

HASTA 16 DE FEBRERO	REALIZAR INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS CURRICULARES EN LA PLATAFORMA ÍCARO
4 MAYO	PUBLICACIÓN DE ALUMNOS ORDENADOS POR SU NOTA MEDIA PONDERADA
7 AL 9 DE MAYO	SOLICITUD DE PLAZAS POR ORDEN DE PREFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ÍCARO
10 MAYO	PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS PLAZAS ASIGNADAS
11 AL 14 DE MAYO	PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES
15 DE MAYO	PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS
22 MAYO AL 22 DE JUNIO	PERIODO DE REALIZACIÓN DE LAS 135 HORAS DE PRÁCTICAS EN LA EMPRESA Y ENTREGA DE MEMORIA
LA FECHA LÍMITE PARA EDITAR LA MEMORIA EN LA PLATAFORMA ÍCARO SERÁ LA ESTABLECIDA PARA CADA TITULACIÓN EN EL CALENDARIO DE EXÁMENES	

En caso de no presentar la solicitud o hacerlo fuera de plazo, tal como establece la norma reguladora de las Prácticas curriculares de la Facultad de Turismo se considerará que el alumno decae en su derecho y será calificado como no presentado.

MODALIDAD A EXENCIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA DE LA ASIGNATURA

Aquellos alumnos que lo soliciten podrán quedar exentos de realizar la componente presencial de las prácticas, siempre que cumplan como mínimo las 135 horas en la empresa o entidad y así lo estime la Comisión en los siguientes casos:

El plazo para solicitar la exención:

- Hasta el 19 de marzo inclusive para la primera convocatoria ordinaria.
- Hasta el 10 de septiembre inclusive para la segunda convocatoria ordinaria.



A.1. POR TRABAJO EN EMPRESA O INSTITUCIONES

Haber trabajado o estar trabajando en empresas o instituciones de carácter turístico en puestos relacionados con las salidas profesionales de la titulación.

Los alumnos deberán presentar la siguiente documentación:

Por cuenta ajena:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Prácticas de la Facultad.
- b) Copia del contrato de trabajo. Se exigirá que dicho trabajo corresponda a una categoría profesional que éste acorde con las competencias de la titulación.
- c) Informe de vida laboral.
- d) Memoria final del trabajo desempeñado conforme a lo establecido por el Centro.

Por cuenta propia:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Prácticas de la Facultad.
- b) Copia de alta de la actividad. Se exigirá que la labor realizada esté acorde con las competencias de la titulación cursada.
- c) Informe de vida laboral.
- d) Memoria final del trabajo desempeñado conforme a lo establecido por el Centro.

A.2. POR REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

Haber realizado prácticas en empresas del sector turístico, en puestos relacionados con las salidas profesionales de la titulación, a través de convenios firmados por la Universidad de Málaga o al amparo de convocatorias públicas.

Haber superado la/s asignatura/s en un ciclo formativo de grado superior cuyo reconocimiento da/n lugar a la convalidación de la asignatura de prácticas.

A.3. POR REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO

Haber realizado prácticas, siempre y cuando se ajusten los contenidos, el número de créditos y horas de prácticas realizadas, al amparo de convenios con otras universidades extranjeras en el marco de acuerdos de movilidad o convocatoria pública.

Los alumnos deberán presentar tanto para la modalidad A.2. como para A.3. la siguiente documentación:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Prácticas de la Facultad.
- b) Informe del Vicerrectorado de la Universidad de Málaga competente donde se especifique el tiempo de duración, el número de horas, el lugar de realización y la actividad desarrollada.
- c) Memoria final de las actividades realizadas conforme a lo establecido por el Centro.

Si en los plazos establecidos por el centro el alumno no opta por ninguna de las modalidades será calificado como NO PRESENTADO